

ALEGATOS DE CLAUSURA



Pedro Alva Monge

Ponente





Se dice que el alegato de clausura debe ser nuestra guía para determinar el contrainterrogatorio, pues lo que preguntamos es lo que queremos decirle al decisor al final del juicio.



En ciertos casos puede ser trascendental.



Es el momento para argumentar porqué debe el fallo favorecernos.



Finalidad

- Convencer al órgano decisor sobre la corrección de nuestras proposiciones fácticas, es decir, que se han acreditado con prueba.



PGE

Procuraduría General del
Estado

Limitaciones



Solo se puede hacer mención de las pruebas que fueron incorporadas al debate.



Recuerde no exagerar, el decisor estuvo allí y no podrá engañarlo.



No se limite a los aspectos meramente legales, aborde integralmente el caso



REPÚBLICA DEL PERÚ

PGE

Procuraduría General del
Estado

Recomendaciones estructura



Introducción (recordar teoría del caso).



Describa los hechos.



Analice la prueba incorporada en la audiencia (la que apoye su posición y la que desacredite la de la contraparte).



Refiérase al fundamento jurídico de su posición.



PGE

Procuraduría General del
Estado

Recomendaciones forma

01

Sea claro, directo y breve.

02

Muestre coherencia entre lo dicho y su teoría del caso inicial.

03

No desatienda el comportamiento del decisor, capte su atención.

04

NO LEA SUS CONCLUSIONES.



PGE

Procuraduría General del
Estado

RECUERDE

Mantener armonía con lo acontecido (alegato de apertura, teoría del caso, prueba recabada).

Analice los hechos... pero no los repita.

Analice y valore la prueba.

Si existe un móvil, analícelo.

Reconozca, en la medida de lo posible, las debilidades.



PGE

Procuraduría General del
Estado

**NO OLVIDE QUE TODA SU ACTUACIÓN
ES PROFUNDAMENTE ESTRATÉGICA**



PGE
Procuraduría General del
Estado

ASPECTOS IMPORTANTES DEL ALEGATO



Brevidad (no más de 30 minutos, salvo casos especialmente complejos).



Lógico.



La estructura debe ser similar al alegato de apertura, pero con más argumentación.



Es importante abrir y cerrar el alegato de forma impactante.



PGE

Procuraduría General del
Estado



Muestre convicción.



Repita los temas relevantes.



Sea eficiente (manejo del tiempo, claridad, abordaje de los aspectos nucleares, no se ande por las ramas).



Repita los temas relevantes.



PGE

Procuraduría General del
Estado



Adecuada elección de su “batalla” (sepa ceder, genere credibilidad, use aspectos no controvertidos).



Argumente con la experiencia y el sentido común.



Utilice analogías y preguntas retóricas.



....pero un momento, lea bien al decisor, no siempre funciona...



PGE

Procuraduría General del
Estado

En los
últimos
minutos:



Finalice de forma contundente
(con solvencia, confianza y
haciendo eco de los temas y
pruebas más sólidas).



Cierre con su petición.



PGE

Procuraduría General del
Estado

Nunca

...



De fe: Su credibilidad como profesional no debe ponerse en juego.



Refiera prueba no evacuada.



Requiera que el decisor se coloque en la posición de alguna de las partes.



Saque conclusiones del silencio del imputado, pues ¡ES UN DERECHO!



PGE

Procuraduría General del
Estado

Fuentes:

- Rua, Gonzálo (2015). Examen directo de testigos. Ediciones Didot.
- Rua, Gonzálo (2015). Contraexamen de testigos. Ediciones Didot.
- Ugaz, Fernando (2013). Alegato de Apertura. Taller de Litigación Oral Básico.



PGE

Procuraduría General del
Estado



PGE

Procuraduría General del
Estado

MUCHAS GRACIAS
